



POSADAS, 08 ABR 2024

VISTO: el expediente ESCENF_EXP-S01:0000528/2023 referente al llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición de un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura "Enfermería Materno Infantil" de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

QUE, a foja 1 figura la solicitud elevada por el Director de la Escuela de Enfermería referente al llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura "Enfermería Materno Infantil" de la carrera Licenciatura en Enfermería y la propuesta de los Miembros del Jurado Evaluador y de los Observadores Estudiantiles, que fuera tratado en la reunión del Consejo Asesor de fecha 15 de septiembre de 2023. Informando que los cargos a cubrir como los gastos que demanden los concursos serán financiados con el Presupuesto vigente de la Escuela de Enfermería.

QUE, a fojas 05 del expediente de referencia figura la información referida a Jurados Evaluadores y observadores estudiantiles para el presente llamado a concurso.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos mediante el Despacho N° 013/24 expresa: "Se sugiere: **APROBAR** el llamado a Concurso **REGULAR** para la cobertura de 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura "Enfermería Materno Infantil" de la carrera Licenciatura en Enfermería. Asimismo **APROBAR** la propuesta del Jurado Evaluador, titulares y suplentes (fs 6) y los Observadores Estudiantiles (Fs 6)".

QUE, el artículo 1° de la Ordenanza N° 084/21 establece que el Consejo Directivo de cada Unidad Académica dispondrá el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de Cargos Docentes.

QUE, el tema se pone a consideración en la 1ª Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 11 de marzo de 2024, aprobándose -por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes- el despacho N° 013/24 de la comisión de Asuntos Académicos.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura "Enfermería Materno Infantil" de la carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a los integrantes del Jurado Evaluador que tendrá intervención en el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura "Enfermería Materno Infantil" de la carrera Licenciatura en Enfermería, a saber:


Dra. Claudia Marcela MENDEZ
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

150-24


Dra. Sandra Liliana GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

...///



///...

Titulares:

Prof. Marta Graciela DAVALO

-DNI Nº 17.787.414-

Prof. Sonky RAJSOMBATH

-DNI Nº 18.822.359-

Prof. Susana Beatriz PAVON

-DNI Nº 32.502.605-

Suplentes:

Prof. Rosana Inés NOWICKI

-DNI Nº 29.143.104-

Prof. Ruth Noemí MARTINEZ

-DNI Nº 29.210.550-

Prof. Viviana VIÑALES

-DNI Nº 25.637.227-

ARTICULO 3º: DESIGNAR a los estudiantes que participarán en calidad de observadores estudiantiles en el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura "Enfermería Materno Infantil" de la carrera Licenciatura en Enfermería, a saber:

Titular: Fernando Esteban PAREDES - DNI Nº 42.172.066 -

Suplente: Irina Mariana PONCE LOPACZEK - DNI Nº 36.412.091 -

ARTICULO 4º: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº

150-24

mle/PCD

Dra. Claudia Marcela MENDEZ
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Dra. Sandra Liliána GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N°..... del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1º inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

08 ABR 2024

Dr. Dardo Andrea MARTI
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales